



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario interino | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov



OLSE-02 A

12 de agosto de 2022

Edgardo Suarez Machuca
Po box 948

Camuy, Puerto Rico 00627

Estimado/a Sr./Sra. Edgardo Suarez Machuca:

La solicitud **2022-06-01-00132** a nombre de **Abimelec Suárez Morales** fue recibida para participar del Programa de Libre Selección de Escuelas. Luego de haber evaluado la solicitud y habiendo sido agraciada durante el proceso de lotería, se le otorga un certificado (vale educativo) exclusivamente en la modalidad de **Libre Selección de escuela privada**, para el año escolar 2022-2023 por la cantidad de \$2,275.72.

El período para redimir el certificado (vale educativo) será hasta el viernes 30 de agosto de 2022. luego de esta fecha el certificado no podrá ser utilizado. Se le advierte que tiene que cumplir con los deberes y responsabilidades establecidos en el artículo 10 del Reglamento Núm. 9290 de 6 de julio 2021, Reglamento del Programa de Libre Selección de Escuelas, según enmendado.

De no estar conforme con la determinación, usted tiene derecho a presentar una solicitud de reconsideración antes del 9 de septiembre de 2022 por medio del correo electrónico valeseducativos@de.pr

Cordialmente,

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]